



Septiembre 2019 - ISSN: 1989-4155

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN JURÍDICA AMBIENTAL Y AL DESARROLLO LOCAL

**<sup>1</sup>MSc. Amelis Pérez de León.**

e-mail: amelis.perez@umcc.cu

**<sup>2</sup>Lic. Lourdes Romero Fernández.**

e-mail: lourdes.romero@umcc.cu

Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes. Universidad de Matanzas.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Amelis Pérez de León y Lourdes Romero Fernández (2019): "Estrategia metodológica para contribuir a la formación jurídica ambiental y al desarrollo local", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (septiembre 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/09/formacion-juridica-ambiental.html>

### RESUMEN

En el presente trabajo se explica la importancia de la preparación jurídica ambiental, así como, el papel que desempeña el profesional de la educación cuando instruye y educa a los estudiantes en los temas jurídicos relacionados con la conservación y el manejo de los recursos del Medio Ambiente. En Cuba, con el proceso de transformación de la Educación Superior y el modelo actual de formación docente, cobra gran relevancia la labor del profesor en la preparación del estudiante a lo largo del proceso de su formación profesional. Además, en la actualidad estos temas están relacionados con el desarrollo local y los impactos de la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación.

### SUMMARY

Presently work it is explained the importance of the environmental judicial preparation, as well as, the paper that carries out the professional of the education when it instructs and it educates the students in the juridical topics related with the conservation and the handling of the resources of the Environment. In Cuba, with the transformation process of the Superior Education and the current model of educational formation, it charges great relevance the professor's work in the student's preparation along the process of their vocational training. Also, at the present time these topics they are related with the local development and the impacts of the administration of the science, the technology and the innovation.

---

<sup>1</sup> Lic. en Psicología. MSc. en Educación. Profesora Asistente. En la actualidad imparte la asignatura Psicología en la Licenciatura en Educación. Primaria. En el proceso de su formación doctoral investiga acerca de la formación jurídica ambiental en la Educación Superior, y relacionado con su desempeño profesional ha escrito sobre temas de desarrollo local y la atención al adulto mayor.

<sup>2</sup> Lic. en Física. Profesora Instructora. Imparte la asignatura Seguridad Nacional en la Licenciatura en Cultura Física. Investiga el tema de la educación jurídica ambiental en la Educación Superior. Ha realizado otros trabajos relacionados con el desarrollo local y la labor del profesional de la educación.

**PALABRAS CLAVES:** formación jurídica ambiental – estrategia - desarrollo local.

**PASSWORDS:** environmental judicial formation – strategy - the local development.

## **INTRODUCCIÓN**

El proceso de educación ambiental acerca de la normativa ambiental vigente necesita a su vez de su relación con la educación jurídica. Los autores de la presente investigación consideran importante el conocimiento sobre esta última, pues la vida social está jurídicamente organizada, y esta acción regula el comportamiento humano en todos los aspectos de la vida social e individual, además la educación jurídica resulta esencial en la formación integral del estudiante universitario.

Por esta razón, en la labor educativa de los centros universitarios, como parte del trabajo encaminado a elevar la cultura general e integral de los estudiantes, se realizan acciones dirigidas al desarrollo de la cultura jurídica que se corresponde con “un elevado conocimiento de las leyes, una conducta responsable, con base en el conocimiento y respeto a la ley” (Sierra, 2004, p.40), firmemente ligado al trabajo político ideológico que se concreta en la ética, la moral y los valores de cada individuo.

La formación jurídica ambiental, entendiéndose por formación como categoría pedagógica “preparar a los ciudadanos para la vida; para su desempeño en la sociedad” (Horrutiner, 2013, p. 5), se debe fundamentar en el enfoque marxista leninista, con un sustento psicopedagógico en el enfoque histórico cultural, así como en la concepción desarrolladora del proceso de enseñanza aprendizaje. Los fundamentos teóricos y metodológicos analizados determinan la dirección hacia la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria. En cuanto a la estrategia metodológica de preparación que se propone esta será concebida y organizada para su puesta en práctica en el contexto de la carrera investigada. Se estructurará en un conjunto de acciones en las que predomine un sistema de talleres metodológicos dirigidos a la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria de la Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes “Regino Pedroso”, de la Universidad de Matanzas.

El resultado de esta estrategia metodológica contribuirá al Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación “Innovando en la gestión de la ciencia y la tecnología en dos municipios matanceros, bajo el enfoque de una gestión local integrada”, cuyo objetivo general consiste en contribuir a la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación en el nivel municipal, desde la perspectiva de la gestión local integrada.

Este trabajo investigativo se presenta como derivación de la Tesis de Maestría en Educación de la autora principal, cuyas recomendaciones estuvieron enmarcadas en:

- Sistematizar el resultado obtenido en el contexto del proceso de formación en la Licenciatura en Educación Pedagogía Psicología de la Universidad de Matanzas, lo cual permitirá perfeccionar la concepción y las formas de implementación de la misma, incluso en otros contextos y carreras.
- Utilizar la estrategia metodológica de preparación para contribuir a la educación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación Pedagogía Psicología de la Universidad de Matanzas, como fuente de información para la preparación de los profesores noveles.
- Considerar para la puesta en práctica de la estrategia metodológica de preparación, las nuevas condiciones que se establecen con la implementación del Plan “E”.
- Divulgar el resultado mediante su presentación en eventos científicos, y otras formas de socialización.

## **DESARROLLO**

En Cuba, con el proceso de transformación de la Educación Superior y el modelo actual de formación docente, cobra gran relevancia la labor del profesor en la preparación del estudiante a lo largo del proceso de su formación profesional. De ahí se deriva la importancia de la preparación jurídica ambiental, así como, el papel que desempeña el profesional de la educación cuando instruye y educa a los estudiantes en los temas jurídicos relacionados con la conservación del Medio Ambiente.

La labor legislativa en Cuba en materia ambiental a partir de 1959 se divide en dos etapas fundamentales. La primera comenzó con el triunfo de la Revolución en la que se convirtió en voluntad política la conservación de la naturaleza, y la segunda etapa comienza en 1994 con la creación del Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

En la primera etapa es necesario señalar que dentro de sus momentos significativos estuvieron:

La aprobación en la Constitución de la República de Cuba en 1976 del artículo 27 que dispone asegurar el bienestar de los ciudadanos, el Estado y la sociedad protegen la naturaleza.

La creación del Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales, a partir de la promulgación de la Ley 33 de 1981 y su institucionalización años después

En la segunda etapa correspondiente a 1994 se destacan:

La promulgación del Decreto Ley 141 del 21 de abril de 1994 dirigida hacia la Reorganización de la Administración Central del Estado y la adopción del acuerdo 2823 del Comité Ejecutivo del Consejo de Estado de Ministros noviembre de 1994 con la creación del CITMA.

Además, se establece la Ley 81 del 11 de julio de 1997 denominada Ley del Medio Ambiente, la cual precisa los principios que rigen la política ambiental y las normas básicas para regular la gestión ambiental del Estado y las acciones de los ciudadanos y la sociedad en general.

En cuanto a la actualización del contenido ambiental debe estar dirigida, entre otras, al conocimiento de las derogaciones y/o las nuevas disposiciones en cuanto a la Constitución de República, la Ley 81, los convenios y tratados internacionales, las estrategias nacionales de gestión y educación ambiental, La Estrategia Ambiental Nacional 2016 / 2020, El Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida), entre otras.

De acuerdo con (Pérez, 2016), los autores de este trabajo asume como definición de la educación jurídica ambiental,

... el proceso continuo y permanente de apropiación de normas jurídicas ambientales que pueden regular la ética del ser humano hacia la naturaleza sin dejar de satisfacer sus necesidades de crecimiento político, económico, social y cultural garantizando la conservación de los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. (p.6)

Al respecto, específicamente en la Educación Superior se sugiere valorar que:

... la educación jurídica ambiental en el ámbito universitario es: El proceso de educación ambiental que integra conocimientos, habilidades y modos de pensar, actuar, así como valores, de la normativa ambiental vigente que se relaciona con el objeto de las distintas profesiones. (Tchitangua, 2012, p.4, 5)

La operacionalización de la variable preparación a los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria de la Filial Universitaria de Unión de Reyes "Regino Pedroso" de la Universidad de Matanzas, se realizó según el criterio de Solís (como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2014) quien define dicho proceso como "el paso de una variable teórica a indicadores empíricos verificables y medibles e ítems o equivalentes" (p. 211), además, considera que "la operacionalización se fundamenta en la definición conceptual y operacional de la variable" (p.211), este proceso permite la determinación de las dimensiones, subdimensiones e indicadores. Precisamente, se identificaron en la variable mencionada, los siguientes:

Dimensión 1: Cognitiva

Subdimensión 1: Conocimientos sobre el Medio Ambiente.

Indicadores:

1.1.1. Conocimiento sobre:

- a. La relación entre Desarrollo Sostenible, Salud y Medio Ambiente.
- b. La relación entre Desarrollo Sostenible, Habilidades para la Vida y Medio Ambiente.
- c. La Estrategia Curricular Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, de la carrera.

Subdimensión 2: Conocimientos sobre la legislación ambiental.

Indicadores:

1.2.1. Conocimiento sobre:

- a. La Ley 81 del Medio Ambiente.
- b. La Estrategia Ambiental Nacional 2016 / 2020.
- c. El Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático (Tarea Vida).

Subdimensión 3: Conocimientos sobre la formación jurídica ambiental.

Indicadores:

1.3.1 Conocimiento sobre:

- a. La formación jurídica ambiental como dimensión de la educación ambiental.
- b. El carácter interdisciplinar de la formación jurídica ambiental en el ámbito universitario.
- c. La dirección de la formación jurídica ambiental de acuerdo a las particularidades de esta carrera.

Dimensión 2: Afectiva

Subdimensión 1: Valores a favor del desarrollo sostenible.

Indicadores:

- 2.1.1. Responsabilidad ante la formación jurídica ambiental de los estudiantes.
- 2.1.2. Laboriosidad en la incorporación de acciones para la formación jurídica ambiental de los estudiantes.
- 2.1.3. Ejemplaridad en su comportamiento ambiental cotidiano y en el cumplimiento de la legislación ambiental.

Subdimensión 2: Actitudes a favor del desarrollo sostenible.

Indicadores:

- 2.2.1. Sistemática de las acciones que realiza para la formación jurídica ambiental de los estudiantes.
- 2.2.2. Atención crítica y reflexiva al comportamiento ambiental de los estudiantes.
- 2.2.3. Disposición de autoprepararse para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes.

Subdimensión 3: Sentimientos a favor del desarrollo sostenible.

Indicadores:

- 2.3.1. Satisfacción por contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes.
- 2.3.2. Rechazo a comportamientos contrarios al cumplimiento de la legislación ambiental.
- 2.3.3. Optimismo ante los resultados de la formación jurídica ambiental de los estudiantes.

Dimensión 3: Comportamental

Subdimensión 1: Desempeño pedagógico en la actividad académica.

Indicadores:

- 3.1.1. Aprovechamiento de los contenidos de las asignaturas, para la formación jurídica ambiental de los estudiantes.
- 3.1.2. Aprovechamiento de la práctica laboral, para la formación jurídica ambiental de los estudiantes.
- 3.1.3. Aprovechamiento del trabajo científico estudiantil, para la formación jurídica ambiental de los estudiantes.

Subdimensión 2: Desempeño pedagógico en la actividad sociopolítica.

Indicadores:

- 3.2.1. Diseño de actividades sociopolíticas de contenido jurídico ambiental.
- 3.2.2. Participación activa en las actividades sociopolíticas vinculadas con la formación jurídica ambiental de los estudiantes.
- 3.2.3. Atención al comportamiento jurídico ambiental de los estudiantes en actividades sociopolíticas.

Subdimensión 3: Desempeño pedagógico en la actividad extensionista.

Indicadores:

- 3.3.1. Diseño de actividades extensionistas vinculadas con la formación jurídica ambiental, para desarrollar en las comunidades donde viven los estudiantes.
- 3.3.2. Participación activa en las actividades extensionistas vinculadas con la formación jurídica ambiental en la práctica laboral.

### 3.3.3. Atención al comportamiento jurídico ambiental de los estudiantes, en actividades recreativas, deportivas y artísticas.

A partir de las dimensiones, subdimensiones e indicadores declarados, los autores de este estudio diseñaron el diagnóstico de la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria de la Filial Universitaria de Unión de Reyes “Regino Pedroso” de la Universidad de Matanzas. En la primera etapa, a partir de la composición de la muestra y la selección de las fuentes personales y no personales de información, se procederá a la aplicación de los instrumentos para el diagnóstico. En la segunda etapa se procederá al análisis, tabulación y procesamiento de los datos obtenidos por los diferentes instrumentos aplicados, así como, la triangulación de la información. Se empleará una tabla de descriptores de medida para evaluar los indicadores.

Se utilizará una tabla de doble entrada para el procesamiento de la información obtenida en la caracterización, desde un enfoque cualitativo. Para la interpretación cuantitativa de los datos obtenidos se empleará la estadística descriptiva que posibilitará la cuantificación de los resultados, se efectuará un análisis de las diferencias entre los porcentos de aciertos para cada uno de los indicadores al comparar los resultados entre todos los instrumentos y correlacionar este valor con las frecuencias de afectación.

En el nivel empírico, se aplicará la revisión de documentos y un conjunto de técnicas y métodos cualitativos de corte etnográfico como la entrevista en profundidad, los que, en combinación con los métodos de la estadística descriptiva y un procedimiento de triangulación de datos, permitirán profundizar en el estudio de la variable. También, y en correspondencia con un enfoque cuantitativo, se emplearán métodos basados en una muestra estadística, como la encuesta, cuyo control combinado, ampliará las posibilidades de análisis estadístico de la variable evaluada.

Se utilizarán los siguientes métodos:

- Revisión de documentos
- Observación participante a clases.
- Encuesta a estudiantes.
- Encuesta a profesores.
- Entrevista en profundidad a profesores guías, al Coordinador de carrera y al Jefe de departamento.

Para el análisis cuantitativo, se utilizará el cálculo de índices estadísticos y en el cualitativo la frecuencia de ocurrencia de las condiciones logradas y no logradas de los indicadores propuestos. Los resultados cuantitativos, unidos a la información cualitativa (testimonios), completarán los juicios de valor necesarios, Campistrous y Rizo (como se citó en Medina, 2017, p.51) Los fundamentos teóricos y metodológicos sistematizados así como los resultados del diagnóstico, posibilitarán la elaboración de una estrategia metodológica de preparación para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria de la Filial Universitaria de Unión de Reyes “Regino Pedroso” de la Universidad de Matanzas.

La preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en esta carrera no sólo incluye lo que deben conocer, sino también, cómo enseñar esos conocimientos, a través de qué métodos y medios, además de, cómo evaluar su impacto en los estudiantes. Precisamente, el trabajo metodológico constituye una vía de participación colectiva para la preparación de los profesores, en el análisis, discusión y toma de decisiones que conllevan a resolver diferentes problemas y necesidades.

En el trabajo metodológico se destaca también el papel de la preparación individual, es decir de la autopreparación, esencial en el desarrollo de diferentes tipos de actividades metodológicas, entre ellas, las Reuniones metodológicas, los Talleres metodológicos, las Clases metodológicas instructivas, las Clases demostrativas, las Clases abiertas, al igual que en la preparación de la asignatura.

El análisis realizado a través de la bibliografía consultada, entre los que se destacan artículos y diferentes documentos como el Modelo del Profesional de la Licenciatura en Educación. Primaria. (2016) Plan de Estudio “E, permitió a la autora principal de esta investigación definir la estrategia metodológica de preparación que se propone, como: el sistema de acciones que orientan y

organizan la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes la Licenciatura en Educación. Primaria, para lograr la transformación del estado real al deseado y alcanzar los objetivos propuestos. La estrategia metodológica de preparación que se propone está prevista que posea las siguientes características:

**Contextualizada:** responde a las necesidades y características actuales de la formación superior pedagógica en la Licenciatura en Educación. Primaria, y tiene en cuenta los contextos de actuación de los profesionales de esta especialidad.

**Pertinente:** por ser una necesidad que urge en la preparación de los graduados universitarios y particularmente de los profesores en la Licenciatura en Educación. Primaria, y se ajusta a la realidad educativa en los contextos en los cuales se desarrolla.

**Perspectiva:** se orienta desde un ideal, el modelo del profesional de la Licenciatura en Educación. Primaria; tiene en cuenta las fortalezas y debilidades de la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en etapas precedentes, y las reorienta para su implementación en las condiciones actuales.

**Factible:** puesto que todos los requerimientos para la puesta en práctica de la estrategia metodológica de preparación que se propone se encuentran disponibles al alcance de todos los involucrados y con todas las posibilidades de llevar a cabo su aplicación práctica.

**Flexible:** ya que puede adaptarse a la realidad, y las sugerencias propuestas permiten que los sujetos involucrados las adapten a sus necesidades.

**Desarrolladora:** ya que garantiza en los profesores su auto-perfeccionamiento constante, la autonomía y la autodeterminación en estrecha relación.

Los autores de la presente investigación asumen entre los fundamentos teóricos y metodológicos, los siguientes:

- La dialéctica materialista que posibilita establecer la relación a partir de las contradicciones internas presentes como resultado de las interrelaciones entre sus componentes, las cuales potencian su desarrollo.
- El humanismo como una concepción integral acerca del hombre y sus realizaciones, sobre la base de las propias cualidades personales y necesidades de los estudiantes, para influir en la educación de su personalidad, en su preparación para la vida.
- El carácter ético-axiológico, pues la estrategia propuesta se centra en la educación jurídica ambiental, insertada en la formación de valores humanos que permiten la formación integral de la personalidad.
- La Filosofía de la Educación, ya que nos brinda una concepción de la vida y el ideal de hombre que se quiere alcanzar, y orienta la finalidad educativa.
- El carácter educable del hombre y el papel que le corresponde a los educadores en este sentido.
- El legado teórico y práctico sobre el proceso educativo que está contenido en las ideas pedagógicas de grandes pensadores cubanos.
- La relación entre la instrucción y la educación como conductor del desarrollo.
- La educación escolarizada que ejerce una acción directa e intencionada en la socialización e individualización de cada estudiante, donde la clase como forma fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje constituye un espacio ideal para educar desde la instrucción.
- El Enfoque Histórico Cultural en lo relativo al rol de la actividad y la comunicación, la relación de lo cognitivo y lo afectivo, en especial lo que significó la obra de Vigotsky por su contenido teórico y por su valor metodológico.
- El carácter socio-histórico del psiquismo humano, el carácter dinámico de la psiquis humana, el carácter mediatizado de los procesos psíquicos, las etapas del desarrollo psíquico, la relación entre la educación y el desarrollo.
- La Teoría de la Actividad de A. N. Leontiev.
- La Pedagogía de carácter humanista que concibe al estudiante: como sujeto del proceso de enseñanza aprendizaje, en el desempeño del trabajo y la vinculación con la vida, en la

participación activa en la solución de problemas ambientales, y en el tratamiento al enfoque político y al mejoramiento de la calidad de vida.

- El diseño curricular, a través de las relaciones que se establecen entre las asignaturas, las disciplinas, los objetivos, el sistema que constituyen los mismos, que a su vez permite visualizar y trabajar en la solución de problemas reales de la vida y la sociedad, donde se destaca la importancia de que el estudiante adquiera conocimientos relacionados con la educación jurídica ambiental para su futuro desempeño profesional.
- La interdisciplinariedad, por medio de la atención al proceso de formación de este profesional a partir de su objeto de trabajo y de su acción contextualizada.
- Los objetivos que definen el perfil del profesional deseado.

La estrategia metodológica de preparación estará conformada por tres etapas: diagnóstico y planificación, ejecución, y evaluación. El diagnóstico, el análisis y la valoración de sus resultados constituyen el antecedente de las acciones proyectadas en cada una de las etapas, las mismas ofrecerán la oportunidad de llevar a cabo su reestructuración y enriquecimiento según sea necesario.

Las etapas se conciben en una estrecha relación, por lo que no es necesario que se culmine una fase para dar inicio a otra. Las acciones proyectadas persiguen objetivos específicos que tributan al objetivo general de la estrategia metodológica. Para el diseño y aplicación de las acciones, los autores de esta investigación asumieron que las mismas constituyen "(...) tareas que se deben realizar para dar cumplimiento a los objetivos trazados" (Lamas, 2012, p. 91), consideraron además, las condiciones concretas en las cuales se implementará la estrategia. Los autores proponen que para el desarrollo de las acciones es recomendable el empleo de diferentes técnicas de participación las cuales permitirán mayor calidad en la consecución de los objetivos de las mismas.

En las acciones de la estrategia metodológica de preparación se privilegia el Taller Metodológico, ya que constituye "el tipo de trabajo docente-metodológico que tiene como objetivo debatir acerca de una problemática relacionada con el proceso de formación y en el cual los profesores presentan experiencias relacionadas con el tema tratado" (MES, 2018, p.42). Además, brinda la posibilidad de que los participantes, en este caso en particular, los profesores de la carrera, a partir del conocimiento y la experiencia que poseen acerca del tema tratado, proyecten alternativas de solución en correspondencia con el problema tratado en el mismo.

Estructura y dinámica interna de la estrategia:

Etapas de diagnóstico y planificación, se dirige a determinar las carencias teóricas y metodológicas en la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria. Permite concebir las acciones de la estrategia y planificar su aplicación en correspondencia con las condiciones existentes. Requiere la motivación, preparación y coordinación con los directivos y demás agentes de la carrera.

Implica también la sensibilización de todos los implicados con la necesidad existente en la preparación de los profesores para la formación jurídica ambiental, además reducir los posibles obstáculos objetivos y subjetivos que atenten contra la aplicación exitosa de la estrategia metodológica y garantizar las condiciones óptimas para el diseño y puesta en práctica de las acciones correspondientes para cada etapa.

Objetivos de la etapa.

- a. Identificar las necesidades existentes en la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria.
- b. Motivar a los profesores y demás agentes de la carrera para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes de Licenciatura en Educación. Primaria.
- c. Modelar acciones organizativas y metodológicas para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria.
- d. Planificar la implementación de las acciones de forma sistémica en correspondencia con las necesidades, condiciones y oportunidades que se manifiesten en el colectivo de carrera de la Licenciatura en Educación. Primaria, contexto en el que se lleva a cabo la investigación.

Acciones de la etapa.

Acción 1: Diagnóstico de la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria, el mismo incluye elaborar instrumentos, aplicarlos, procesarlos y sacar regularidades.

Acción 2: Diseño de las acciones de la estrategia metodológica de preparación propuesta, y de los talleres metodológicos que contribuirán a la superación de los profesores con relación a la formación jurídica ambiental. Estos son:

Taller metodológico 1. Presentación de los resultados del diagnóstico y de las acciones de la estrategia metodológica de preparación diseñada, a la comisión científica y a los profesores que le imparten clases a la carrera. Para explicar la estrategia propuesta y recibir su aprobación.

Taller metodológico 2. El trabajo metodológico de la carrera, el Plan de Superación de la carrera y la autosuperación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes: Vías para su satisfacción. Con el fin de contribuir a la preparación de los profesores y responder a sus principales necesidades de superación.

Taller metodológico 3. La implementación de las estrategias curriculares: una vía para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes. En función de preparar a los profesores para la integración de estas estrategias en correspondencia con las dimensiones económica, política, sociocultural y ecológica del desarrollo sostenible.

Taller metodológico 4. Fundamentos teóricos y metodológicos para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes. Con el propósito de enriquecer los conocimientos de los profesores acerca de la normativa ambiental vigente y la educación ambiental.

Acerca de:

- La Ley 81 del Medio Ambiente.
- La Estrategia Ambiental Nacional 2016 / 2020.
- El Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático (Tarea Vida).
- La formación jurídica ambiental como dimensión de la educación ambiental.
- El carácter interdisciplinar de la formación jurídica ambiental en el ámbito universitario.
- La dirección de la formación jurídica ambiental de acuerdo a las particularidades de esta carrera.

Taller metodológico 5. Valores, actitudes y sentimientos a favor del desarrollo sostenible. Desempeño pedagógico en la actividad académica, la actividad sociopolítica y en la actividad extensionista, para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes. Con el objetivo de preparar a los profesores de esta carrera para el desarrollo de la integración de sus modos de pensar, sentir y actuar en correspondencia con los valores de la normativa ambiental vigente y con el objeto de la profesión.

Acción 3: Motivación a los profesores dirigida a la inclusión en el plan de trabajo individual, de las responsabilidades y compromisos previamente establecidos de manera organizada, concebidas para cada una de las figuras involucradas en la aplicación de las acciones de la estrategia metodológica propuesta, (profesores responsables de la Estrategia Curricular Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, y la de Formación Jurídica, profesores guías, coordinador de la carrera y el jefe de departamento).

Etapa de ejecución, se corresponde con la puesta en práctica de las acciones concebidas en la etapa de planificación, para dar cumplimiento a los objetivos planificados en cada una de ellas. Entre sus características se destacan su dinamismo, flexibilidad y la posibilidad de remodelarse al tener en cuenta los resultados que se obtienen de la aplicación de las diferentes acciones planificadas.

Objetivos de la etapa.

- a. Constatar en la práctica lo referenciado sobre la necesidad existente en la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria.
- b. Aplicar las acciones planificadas de preparación a los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria.

Acciones de la etapa

Acción 1: Incorporación de las bases de la concepción de la formación jurídica ambiental al trabajo científico – metodológico a desarrollar en la Licenciatura en Educación. Primaria.

Acción 2: Cumplimiento de las responsabilidades y compromisos establecidos para cada figura involucrada en la aplicación de las acciones de la estrategia metodológica de preparación propuesta.

Acción 3: Reproducción de un glosario de términos jurídicos ambientales, y su distribución, conjuntamente con los materiales digitales relacionados con la formación jurídica ambiental, previstos para la autopreparación de los profesores.

Acción 4: Desarrollo de los Talleres metodológicos en la carrera. En este caso se propone el empleo de un modelo para su planificación y su ejecución, independientemente del objetivo y el contenido de cada uno de los talleres metodológicos.

Etapa de evaluación, garantiza el control y valoración, antes, durante y al final de la ejecución de la estrategia en su totalidad, aunque es válido apuntar que la implementación de cada acción en la práctica requiere de una evaluación. Es un proceso continuo que implica seguimiento y valoración de los resultados de la aplicación de cada acción como vía más efectiva para determinar los aciertos y dificultades, lo que hace posible la toma de decisiones en función del rediseño de las acciones para el enriquecimiento sistemático siempre que sea necesario. La concepción de la evaluación de la estrategia debe contemplar, la permanente estimulación y reconocimiento a los profesores que alcanzan mejores resultados, así como, la autoevaluación de los mismos acerca de su desempeño.

Objetivos de la etapa.

- a. Controlar el cumplimiento y la calidad en la aplicación de cada acción de la estrategia.
- b. Valorar el resultado de las acciones realizadas de preparación a los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria.

Acciones de la etapa

Acción 1: Control del resultado de la aplicación de las formas de superación y autosuperación contempladas en el plan individual de los profesores.

Acción 2: Rediseño de las acciones requeridas, a partir de la valoración de los profesores, acerca de la contribución de las mismas a su preparación para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes.

Acción 3: Elaboración y entrega de un informe a la dirección del departamento y la carrera sobre los resultados alcanzados con la implementación de la estrategia.

Indicaciones para la aplicación de la estrategia:

Estudiar el contenido de la estrategia metodológica de preparación. Controlar los resultados del diagnóstico continuo de la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental. Coordinar con el personal requerido, para garantizar la ejecución de las acciones propuestas. Proyectar el seguimiento al proceso dirigido a la preparación de los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes, mediante un registro de sistematización que recoja los aspectos importantes, positivos o negativos.

Además, se tomarán en consideración el criterio de los estudiantes y el de todas las personas implicadas en la aplicación de la estrategia, así como la revisión de las acciones, según la estructura de la estrategia metodológica de preparación, en tanto, puedan ser modificadas en correspondencia con la situación actual del contenido de la formación jurídica ambiental.

La preparación de los profesores para contribuir a la educación jurídica ambiental de estos estudiantes es esencial, ya que garantiza el proceso continuo y permanente de apropiación de normas jurídicas ambientales, las cuales inciden en la regulación ética del ser humano hacia la naturaleza a partir de sus necesidades de crecimiento político, económico, social y cultural; y tiene en cuenta la consolidación de modos de pensar, actuar, así como valores, que se relacionan con el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, y a su vez, con el objeto de la profesión.

La formación jurídica ambiental en la enseñanza universitaria supone formar en los estudiantes diferentes habilidades en su preparación, la capacidad de autosuperación permanente en temas jurídicos, de mantenerse informados, la disposición de contribuir a la superación y desarrollo de los demás. Implica garantizar las condiciones para el perfeccionamiento de cualidades personales como: disciplina, responsabilidad, criticidad, reflexión, compromiso social; que devienen, asimismo, finalidades de la educación.

Esta cultura ambiental en la formación integral y profesional del estudiante universitario está asentada entre otras, en el ejemplo personal desde el cumplimiento de la ética tanto en la institución educativa como en la comunidad, el cumplimiento de los deberes, de las tareas sociales e individuales, de la disciplina laboral y social, desde la actitud responsable, crítica y autocrítica ante el mal comportamiento en el medio ambiente.

## CONCLUSIONES

Los autores del presente trabajo consideran que esta preparación a los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria de la Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes de la Universidad de Matanzas, que incluye el desarrollo del auto-perfeccionamiento de los profesores a través de la autorregulación, de las significaciones personales, de los motivos, los intereses, las necesidades y la toma de decisiones, puede influir además en que el factor humano se convierta en el centro de las reflexiones jurídicas ambientales en función de un desarrollo que promueva la sostenibilidad.

Por lo tanto, se consideran entre otros aspectos, la educación para la salud con una connotación biopsicosocial desde un enfoque de sistema para alertar del peligro actual de la existencia del hombre, la importancia de la erradicación de las conductas negativas hacia el Medio Ambiente, de las indisciplinas sociales y dentro de ellas, el incumplimiento a la legislación ambiental, en fin, la educación para lograr un estilo de vida más sostenible y saludable, que contribuya a la calidad de vida y al desarrollo local.

La aplicación de la Estrategia Metodológica de preparación a los profesores para contribuir a la formación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación. Primaria en Unión de Reyes favorecerá el desarrollo del trabajo educativo de los profesores de esta carrera, el crecimiento profesional y humano de estudiantes y profesores en el proceso de educación jurídica, a su vez, contribuirá al desarrollo de la formación integral de los estudiantes y de la cultura jurídica de la sociedad. Beneficiará el análisis crítico de estudiantes y profesores acerca de su formación jurídica, del rol que desempeñan en la institución educativa y como ciudadanos en la comunidad. Permitirá enaltecer la labor que puede realizar el Licenciado en Educación Primaria vinculada al desarrollo de conocimientos jurídicos, hábitos, habilidades, actitudes, valores, según lo establecido en el modo de actuación profesional del educador de esta especialidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. México: McGraw-Hill. / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Horruitiner, P. (2013). El modelo de formación de la Nueva Universidad Cubana. *Congreso Internacional de Pedagogía*. La Habana.

Lamas, T. (2012). *Estrategia pedagógica para contribuir a la dirección del proceso de formación de docentes de la Educación Técnica y Profesional en condiciones de microuniversidad*. (Tesis Doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas "Héctor Alfredo Pineda Zaldívar", La Habana.

Medina, I.L. (2017). *El desempeño profesional pedagógico del tutor en la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía Psicología de la Universidad de Matanzas* (Tesis Doctoral). Universidad de Matanzas, Matanzas.

MES. Ministerio de Educación Superior. (2016). *Modelo del profesional. Licenciatura en Educación. Primaria. Plan de Estudio "E". Comisión Nacional de Carrera*. Ciudad de La Habana, Cuba.

MES. Ministerio de Educación Superior. (2018). *Resolución Ministerial No. 02 /18*.

Pérez, A. (2018). *Preparación a los profesores para contribuir a la educación jurídica ambiental de los estudiantes en la Licenciatura en Educación Pedagogía Psicología de la Universidad de Matanzas*. (Tesis de Maestría). Facultad de Educación, Matanzas.

Pérez, J.E. (2016) La educación jurídica ambiental en la formación del Licenciado en Educación Primaria. *UNIVERSIDAD 2016*. TALLER: X Taller Internacional "Universidad, Medio Ambiente,

Energía y Desarrollo Sostenible". VI Taller Internacional sobre la Formación Universitaria de los Profesionales de la Educación.

Sierra, J. J. (2004) *La Educación Jurídica. Propuesta de un sistema de trabajo teórico y metodológico para la formación inicial y permanente de maestros primarios*. (Tesis Doctoral). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, Ciudad de La Habana.

Tchitangua, J. E. (2012) Consideraciones sobre el tratamiento epistemológico y metodológico de la educación jurídica ambiental en el ámbito universitario. *Universidad 2012*. Universidad de Camagüey.